

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

E n e r o – D i c i e m b r e 2 0 2 0

## CONSTRUCCIÓN DE PAZ

**DIAN**  
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

# Acuerdo de Paz

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** se encuentran aquellas acciones, adelantadas entre **el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020** que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo, ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la implementación del Acuerdo de Paz.

## ¿Qué se hizo en el 2020?

### **ACCIONES QUE SE DERIVAN DEL CUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y OTRAS ACCIONES QUE SE HAN EXPEDIDO CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ**

A continuación, se presentan las acciones desarrolladas en cumplimiento de las funciones propias de la entidad.

#### **A. INSTRUMENTOS NORMATIVOS**

En esta sección se encuentra la información sobre acciones que viene desarrollando la entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz, las cuales están organizadas por cada uno de los Puntos del Acuerdo:



**Punto 6.**

*Implementación, verificación  
y refrendación*

## Punto Seis del Acuerdo:

### Acción 1.

- La Agencia de Renovación del Territorio -ART, el Departamento Nacional de Planeación -DNP y la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN - diseñarán modelos estándar de las cartas de manifestación de interés de vincular su impuesto a un proyecto o proyectos de inversión en las ZOMAC.
- Una vez la Agencia de Renovación del Territorio -ART- haya remitido la solicitud de vinculación del pago de impuestos a proyectos, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, deberá remitir su respuesta a la ART, dentro de los tres (3) días siguientes a esta solicitud.
- La Ley 1819 de 2016, en su artículo 238, Obras por Impuestos, establece que las personas jurídicas contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios podrán efectuar el pago hasta del cincuenta por ciento (50%) del impuesto a cargo, mediante la destinación de dicho valor a la inversión directa en la ejecución de proyectos viabilizados y prioritarios de trascendencia social en los diferentes municipios ubicados en las Zomac, relacionados con el suministro de agua potable, alcantarillado, energía, salud pública, educación pública o construcción y/o reparación de infraestructura vial.



## Actividades que se desarrollaron:

En la Subdirección Gestión de Cobranzas perteneciente a la Dirección de Gestión de Ingresos de la DIAN, se implementó una base de datos en la que se lleva el registro de los proyectos aprobados para ser desarrollados en las ZOMAC, a partir de las solicitudes de certificación remitidas por la Agencia de Renovación del Territorio -ART-; esto con el fin de llevar un control de los contribuyentes que vincularon el pago de impuesto de renta y complementarios al mecanismo de obras por impuestos.

Durante el año 2020 se han recibido 8 certificaciones de obras entregadas a satisfacción, remitidas por los Ministerios de Educación y de Transporte, las cuales están en trámite en las Direcciones Seccionales correspondientes, para la extinción de las obligaciones, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Adicionalmente, se encuentra en trámite la elaboración y aprobación de un documento que permita especificar las actividades y controles que se deben realizar y que den cuenta de la gestión realizada mediante el mecanismo de obras por impuestos. Una vez surtido el proceso, se espera publicar dicho documento en la en la página web de la DIAN.

### **B. Otras acciones**

## Actividades que se desarrollaron:

### **INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA CERRAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA EN LAS ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO (ZOMAC)**

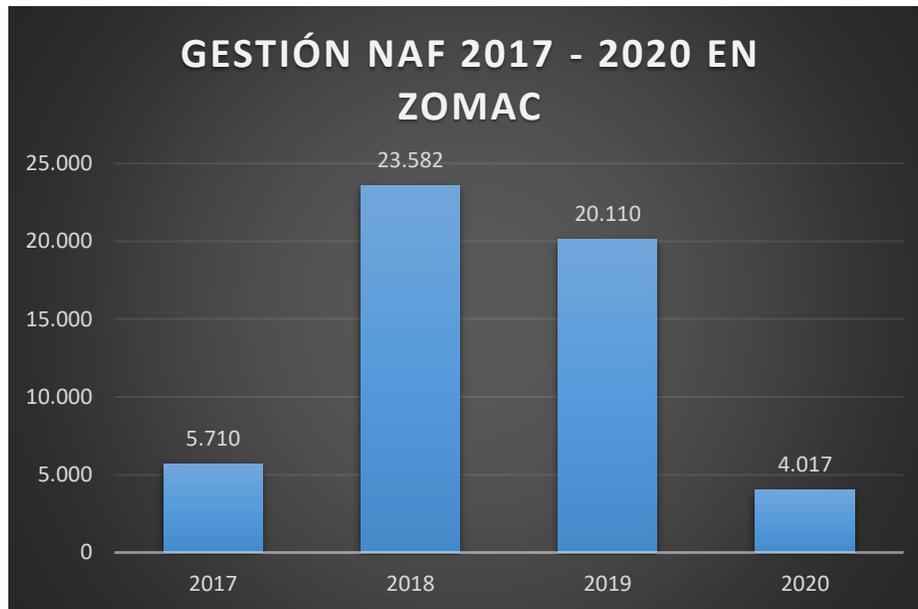
La Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria tiene contemplado en el plan general de fiscalización, el control de beneficios tributarios dentro de los cuales se encuentran los relacionados con el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 (Obras por Impuestos). Al respecto se debe precisar que al tratarse de un asunto de reserva tributaria, no es posible detallar las acciones que puntualmente lleva a cabo el área de fiscalización, ni presentar cifras o reportes sobre el particular.

### **LOS NÚCLEOS DE APOYO FISCAL – NAF**

La DIAN, en su estrategia de cercanía con el ciudadano viene fortaleciendo la creación y funcionamiento de los Núcleos de Apoyo Fiscal – NAF – que desarrollan actividades de formación en temas contables y fiscales como apoyo a la formalización de actividades informales, a través de alianzas estratégicas con las Instituciones Educativas Superiores.

De esta forma, las personas de baja renta pueden conocer y acceder a los trámites y servicios que ofrece la DIAN de manera gratuita, llegando de manera especial a población vulnerable como la perteneciente a las ZOMAC.

En este contexto, desde el año 2017 y hasta septiembre de 2020, se reporta una gestión de 53.419 casos en los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal – NAF, en las ZOMAC, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



Fuente: Reporte de gestión Líderes NAF con corte a 30092020 – Coord. Cultura de la Contribución

En la siguiente tabla se detallan las anteriores cifras en relación con la gestión realizada por las Instituciones de Educación Superior en las ZOMAC para cada vigencia:

GESTIÓN NAF EN ZOMAC								
Universidad	Facultad	Ciudad / Municipio	Departamento	Fecha de firma del convenio	2017	2018	2019	2020
Universidad de la Amazonia - Florencia	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	Florencia	Caquetá	11/11/2016	1979	532	1084	560
Fundación Universitaria de Popayán FUP - Santander de Quilichao	Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, Programa de Contaduría Pública	Popayán y Santander de Quilichao	Cauca	21/11/2016	1064	8758	9038	2175
Corporación Universitaria Comfacaucá - Santander de Quilichao	Facultad Ciencias Empresariales - Programa de Contaduría Pública	Popayán y Santander de Quilichao	Cauca	1/08/2017	1293	12663	8607	585



GESTIÓN NAF EN ZOMAC								
Universidad	Facultad	Ciudad / Municipio	Departamento	Fecha de firma del convenio	2017	2018	2019	2020
Universidad Cooperativa de Colombia - Sede Quibdó	Facultad de Contaduría Pública	Quibdó	Choco	23/02/2017	5	58	44	0
Universidad Cooperativa de Colombia - Sede Arauca	Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Arauca	Arauca	26/04/2017	62	202	399	0
Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN - Sede Buenaventura	Facultad de Contaduría Pública	Buenaventura	Valle del Cauca	6/07/2017	9	115	34	0
Corporación Universitaria Autónoma de Nariño - AUNAR Sede Puerto Asís	Facultad de Contaduría Pública	Puerto Asís	Putumayo	27/07/2017	1298	1254	312	240
Corporación Universitaria Autónoma de Nariño - Sede Ipiales	Facultada de Ciencias Administrativas y Contables - Contaduría Pública	Ipiales	Nariño	10/08/2018	NA	0	30	0
Universidad de la Guajira - Riohacha	Facultad de Ciencias económicas y administrativas	Riohacha	La Guajira	1/10/2018	NA	0	182	42
Universidad Popular del Cesar - sede Aguachica	Facultad de Ciencias Administrativas y Contables	Valledupar	Cesar	25/06/2019	NA	NA	0	125
Instituto Tecnológico del Putumayo	Administración de empresas	Puerto Asís	Putumayo	04/06/2019	NA	NA	380	0



GESTIÓN NAF EN ZOMAC								
Universidad	Facultad	Ciudad / Municipio	Departamento	Fecha de firma del convenio	2017	2018	2019	2020
Universidad Cooperativa de Colombia - Sede Apartadó	Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Programa de Contaduría Pública	Apartadó	Antioquia	15/11/2019	NA	NA	NA	290
<b>GESTIÓN TOTAL</b>				<b>53.419</b>	5.710	23.582	20.110	4.017

